

FECHA, 28-11-2013.-

ACUERDO N°

268

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13 DE FECHA 28-11-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba modificación presupuestaria, Suplementación Programa Apoyo de Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Problemas derivados del Consumo de Drogas, Resolución 839 por la suma de M\$4.261.- (Cuatro millones doscientos sesenta y un mil pesos), solicitado en Memo N°1255 de fecha 11 de Noviembre del año en curso.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	AUSENTE

OBSERVACIONES: Concejal Sr. Luis Bogdanic C. se encuentra fuera de la ciudad por razones de salud.


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
NANCY FARFAN RIVEROS

DISTRIBUCIÓN:

Salud

Control

Secretaria de Actas. ✓

NFR/mgac.-